

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10694** BARCELONA

M<sup>a</sup> José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 1055/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DALCAMA, S.A.U., con NIF A08834525, con domicilio en calle Cobalt 188, 08907 Hospitalet de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria José Hompanera González.

ID: A200012805-1